

## **Servicio Nacional de Migraciones**



https://serviciomigraciones.cl/

Pagina 1 de 2

## Solicita Pago de Derechos y Certificado de Antecedentes Penales del país de origen

Solicitud de Carta de Nacionalización

Número de solicitud: 31697277

Nombre: Kathya Lissette Villatoro De Acosta

Documento de identificación: C02333839 |

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, y en el Decreto Supremo N° 5.142 de 1960, que fija texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, modificado por la Ley N° 18.005 de 198, la Ley N° 20.888 de 2016 y la Ley 21.325 de 2021, **se solicita a usted lo siguiente:** 

1. Efectuar el pago de los derechos correspondientes a su solicitud de carta de nacionalización actualmente en trámite ante este Departamento.

Para cumplir con lo señalado, se adjunta la respectiva Orden de Giro, para ser cancelada en cualquier banco comercial.

2. Enviar en original el certificado de antecedentes penales de su país de origen, que fue acompañado a su solicitud de carta de nacionalización, con su traducción si corresponde, o, en caso de no poseerlo, un nuevo certificado de antecedentes penales de su país de origen en original, vigente, legalizado o apostillado.

El certificado original solicitado se podrá enviar mediante CORREO CERTIFICADO, dirigido al Departamento de Nacionalidad del Servicio Nacional de Migraciones, Clasificador 8, Correo Central, Santiago, o podrá presentarse directamente en Oficina de Partes del Servicio, ubicada en San Antonio N°580, piso 3, Santiago.

Para cumplir con lo señalado, se otorga un plazo de 60 días, y en caso de no efectuarse el referido pago de derechos o que no se presente el certificado de antecedentes penales señalado, se procederá al archivo de su solicitud, considerando lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Fecha de Emisión: 16-12-2022 11:09:27

Código Verificación:



Ornella Zunino Oyarzún Jefa del Depto. de Nacionalidad Servicio Nacional de Migraciones

Código de Verificación:

skfz l9tl 54ti

Verifique la validez de este documento en: https://tramites.extranjeria.gob.cl/validador



## **Servicio Nacional de Migraciones**



https://serviciomigraciones.cl/

Pagina 2 de 2

## Solicita Pago de Derechos y Certificado de Antecedentes Penales del país de origen

Solicitud de Carta de Nacionalización

Una vez realizado el pago indicado y presentado el certificado señalado, su proceso concluirá según lo prescrito en el artículo 12 del Decreto Supremo N°5.142 de 1960, mediante el otorgamiento de la carta de nacionalización a través del respectivo decreto, firmado por la autoridad competente, el que le será debidamente notificado.

Favor no responder directamente este mensaje. Este correo electrónico se envió desde una dirección exclusiva para notificaciones que no acepta correos entrantes.

Fecha de Emisión: 16-12-2022 11:09:30

Código Verificación:



Ornella Zunino Oyarzún Jefa del Depto. de Nacionalidad Servicio Nacional de Migraciones

Código de Verificación:

skfz 19tl 54ti

Verifique la validez de este documento en: https://tramites.extranjeria.gob.cl/validador